

Fecha:	1/ 22/ 2015 11:30:18 AM
Nombre del Operador:	Carlos Garcia

Operador: Carlos Garcia

Normal Mensaje

Sistema
(11:30): 10893673

Sistema
(11:30): Ref:

Sistema
(11:30): Ref2:

Sistema
(11:30): Nombre:malonzo

Sistema
(11:30): Correo:malonzo@hotmail.com

Sistema
(11:30): Consulta:que cantidad poner en isr en mi declaracion

**Carlos Garcia
(11:30): Bienvenido al servicio de Chat 1a1 del SAT.**

Usuario
(11:30): Buenos dias.. yo tuve ingresos en mi bimestre anterior por ventas al public oen general por 13,640 incluido el iva.. mi duda es. que cantidad voy a poner al momento de llenar mi declaracion en el apartado donde dice ISR? 11,758 que son las ventas sin iva... o 13,640 que es el total que cobre con iva incluido?

**Carlos Garcia
(11:30): Orientación Fiscal, le atiende Carlos Garcia. ¿En qué puedo ayudarle?**

Usuario
(11:30): Buenos días.. yo tuve ingresos en mi bimestre anterior por ventas al public oen general por 13,640 incluido el iva.. mi duda es. que cantidad voy a poner al momento de llenar mi declaracion en el apartado donde dice ISR? 11,758 que son las ventas sin iva... o 13,640 que es el total que cobre con iva incluido?

**Carlos Garcia
(11:31): ¿Solo realizó ventas al público en general?**

Usuario
(11:31): si

Usuario
(11:32): mis ventas fueron 11758.62 mas iva al 16% 1,881.38 dando un total de 13,640.00

**Carlos Garcia
(11:32): En el caso de ISR debe considerar como ingresos cobrados la suma del monto de sus ventas con público en general incluyendo el IVA.**

Usuario
(11:33): entonces en mis gastos ahí en ISR pongo el total de lo que pague incluyendo el iva?

**Carlos Garcia
(11:33): Así es señor, es correcto sería la cantidad con IVA.**

Usuario
(11:34): bueno y si tuviera ingresos tambien con CFDI .. que cantidad voy a poner en ISR ... importe incluyendo iva o sin incluir IVA?

**Carlos Garcia
(11:35): En el caso de ISR debe considerar como ingresos cobrados la suma del monto de sus ventas con público en general incluyendo el IVA con el monto de sus ingresos facturados sin incluir IVA y considera el monto de sus compras sin incluir IVA.**

Usuario
(11:35): Permitame.. no le entendi ya...

Usuario
(11:36): mire si todos mis ingresos son Publico en general incluyendo iva 9,000. y Facturados con CFDI incluyendo iva 4,640.00 que cantidad voy a poner en Ingresos de ISR?

**Carlos Garcia
(11:39): Debe considerar como ingresos cobrados la suma del monto de sus ventas con público en general incluyendo el IVA con el monto de sus ingresos facturados sin incluir IVA .**

**Carlos Garcia
(11:39): Es decir, sus ventas al publico en general las tomaría con IVA.**

Usuario
(11:39): muy bien ya entendi

**Carlos Garcia
(11:40): Y sus ventas facturadas solo el monto sin incluir el IVA.**

Usuario
(11:40): y para el apartado de IVA ?

Usuario (11:41): sería igual? para el publico seria el total incluyendo el iva y donde dice facturados seria sin iva?
 Carlos Garcia (11:41): En el campo de ingresos por ventas al público en general se captura el monto de esas ventas con IVA incluido.
 Carlos Garcia (11:41): En el campo de ingresos facturados clientes individuales tasa 16% se captura el monto de las ventas en las que se emitió comprobante fiscal y se desglosa el IVA, ese monto se captura sin IVA incluido ya que ese IVA si se pagara.
 Carlos Garcia (11:41): Si el contribuyente no realizo operaciones en algún concepto de los siguientes campos capturaría cero.
 Carlos Garcia (11:41): Se captura el monto de las compras que se realizarón en el bimestre siempre que se cuente con el comprobante fiscal que ampare la erogación, el monto de estas compras se captura sin IVA ya que la aplicación determinará en automático el monto del IVA que será acreditable.
 Carlos Garcia (11:42): La aplicación realiza el cálculo automático de estos campos determinando nuestro IVA acreditable proporcional para efectos del estímulo del IVA (Decreto 26/12/2013) así como nuestro saldo a cargo, en cero o a favor de IVA
 Usuario (11:43): bien.. ahora dígame por favor... volviendo al apartado de ISR... ¿que cantidad voy a poner en gastos? el total de gastos con iva o sin iva... ?
 Carlos Garcia (11:43): ¿Tiene alguna otra duda respecto de la información que le proporcioné?
 Usuario (11:43): bien.. ahora dígame por favor... volviendo al apartado de ISR... ¿que cantidad voy a poner en gastos? el total de gastos con iva o sin iva... ?
 Usuario (11:43): bien.. ahora dígame por favor... volviendo al apartado de ISR... ¿que cantidad voy a poner en gastos? el total de gastos con iva o sin iva... ?
 Carlos Garcia (11:43): Compras y gastos se capturarían sin IVA incluido.
 Carlos Garcia (11:43): ¿Tiene alguna otra duda respecto de la información que le proporcioné?
 Usuario (11:43): si.. espereme
 Carlos Garcia (11:45): Para brindarle un mejor servicio a todos nuestros usuarios en espera, lo invitamos a formular su pregunta.
 Usuario (11:45): porque voy a poner en ingresos de ISR el total de mis ventas con iva incluido y en gastos solo podre poner el importe sin iva incluido? y el iva que me cobraron porque no juega para el ISR?? La base gravable sería mas alta o no?
 Carlos Garcia (11:46): En ISR solo incluiría el IVA de sus ventas facturas.
 Usuario (11:48): si entendi eso, pero que cantidad voy a poner en el apartado de ISR donde dice Compras y Gastos pagados? el gasto sin iva o el gasto con iva?
 Carlos Garcia (11:49): Compras y gastos se capturarían sin IVA incluido.
 Usuario (11:50): esta ahí todavía?
 Carlos Garcia (11:50): Sigo en línea señor,
 Carlos Garcia (11:51): ¿Tiene alguna otra duda respecto de la información que le proporcioné?
 Usuario (11:52): si... tengo un gasto registrado en nov 26 pero al parecer lo register 2 veces.. ahí en mi contabilidad.. como le hago para cancelarlo?
 Carlos Garcia (11:52): En este caso la aplicación mis cuentas no cuenta con la opción para realizar la cancelación.
 Carlos Garcia (11:53): Solo no lo consideraría para su declaración bimestral.
 Usuario (11:53): ok muchas gracias